

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y el Decreto Exto. N° 2330 de 2006 que complementa al N° 1726 de 2001 y que delega en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde",

TENIENDO PRESENTE: 1° Que Don Carlos Ramos Volta, actual profesor del Liceo "Portal de La Cisterna" fue incorporado a la dotación docente de este Municipio a contar del 03 de abril de 2007 y corresponde reconocer su primer bienio de experiencia docente por haber completado más de dos años de docencia en este Municipio, y

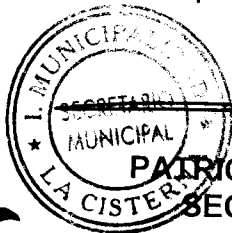
D E C R E T O

1.-RECONOCESE al profesional de la Educación que se indica el derecho a percibir su primer bienio de experiencia docente:

NOMBRE	:	CARLOS RAMOS VOLTA
CARGO	:	PROFESOR
RUN N°	:	12.038.422-8
TIEMPO A RECONOCER	:	DOS AÑOS DE SERVICIO DOCENTE
FECHA CUMPLIMIENTO A/C	:	03 DE ABRIL DE 2009
BIENIOS A PERCIBIR	:	UNO (1°)

2.-Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas que correspondan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr